

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

**SECRETARÍA DE LAS MUJERES  
COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA  
ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2022**

Siendo las 13:00 horas del día 13 de diciembre de dos mil veintidós, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, al artículo 29 de su Reglamento y a los artículos 3 y 6 del Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se emiten los Lineamientos del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de las Mujeres del Estado de México, para su operación y funcionamiento; se dio inicio a la Cuarta Sesión Ordinaria 2022 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de las Mujeres, encabezada por la Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Titular de esta Secretaría y Presidenta del Comité Interno; Doctora Alicia Trejo Patiño, Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y Secretaria Técnica del Comité Interno; participando la Licenciada Monserrat Herrera Mejía, Directora General de Igualdad Sustantiva; Licenciada Diana Elizabeth Velázquez Sánchez, Directora General de Perspectiva de Género; Licenciada María Luisa Cienfuegos Gutiérrez, Directora General de Prevención y Atención a la Violencia; Licenciada Olga María Esquivel Hernández, Secretaria Ejecutiva del SIPINNA Estado de México; Licenciado Fernando González González, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género; Licenciada Mariana Gomora Manjarrez, Coordinadora Administrativa; Licenciado Alejandro Carlos Tapia Izquierdo, Titular del Órgano Interno de Control e Ingeniera Sofía Ana López Siles, Asesora y Enlace de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

1

**1. REGISTRO DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.**

En el marco del Decreto 51 por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México y en lo establecido en los artículos 26 y 27 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, la Licenciada Aurora Denisse Ugalde Alegría, Secretaria de las Mujeres y Presidenta de este Comité, agradeció la participación de todas y todos en la Cuarta Sesión Ordinaria 2022 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de las Mujeres.

Para dar inicio a la Sesión, solicitó a la Dra. Alicia Trejo Patiño, informar sobre la asistencia para declarar, en su caso, el quórum legal.

La Dra. Alicia Trejo Patiño, informó que existe quórum legal para llevar a cabo la referida sesión.

**2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

Para dar continuidad a la sesión, la Lcda. Aurora Denisse Ugalde Alegría, solicitó a la Dra. Alicia Trejo Patiño dar lectura al Orden del Día.

SECRETARÍA DE LAS MUJERES

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

ORDEN DEL DÍA

1	Registro de asistencia y declaración de quórum legal.
2	Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3	Presentación y, en su caso, validación por el Comité Interno de las acciones: 3.1 Elaboración de la guía de usuario del sistema SIGUE, para que las Instituciones que canalizan usuarios a través del sistema puedan operarlo correctamente. 3.2 Elaboración de una guía práctica para la identificación de las violencias simbólicas y micromachismos. 3.3 Difusión de estrategias para evitar situaciones de riesgo en grupos vulnerables. 3.4 Elaboración del modelo de atención telefónica para mujeres en situación de violencia.
4	Solicitud de exención de publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" las acciones antes mencionadas.
5	Presentación y, en su caso, aprobación del Cuarto Reporte de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022 de la Secretaría de las Mujeres.
6	Presentación y, en su caso, aprobación del Informe Anual del Avance Programático del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022 de la Secretaría de las Mujeres.
7	Presentación y, en su caso, aprobación de la reconducción de las acciones del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022 en el Programa 2023.
8	Presentación y, en su caso, aprobación del acuerdo para la conclusión de las acciones del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022 de la Secretaría de las Mujeres.
9	Presentación y, en su caso, aprobación del calendario de sesiones del Comité Interno, así como el calendario para la entrega de los reportes de avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023.
10	Presentación del avance de la Agenda Regulatoria 2022-1.
11	Presentación de la Agenda Regulatoria 2022-2.
	Presentación de los Dictámenes emitidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.
	12.1 ACUERDO POR EL QUE SE HABILITAN LOS DÍAS Y HORAS PARA REALIZAR ACTOS RELACIONADOS CON LOS PROCEDIMIENTOS ADQUISITIVOS CORRESPONDIENTES A LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, EN TÉRMINOS DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y SU REGLAMENTO.
	12.2 LINEAMIENTOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL DISTINTIVO NARANJA POR LA IGUALDAD LABORAL.
	12.3 ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES.
12	12.4 LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DEL DISTINTIVO NARANJA POR LA IGUALDAD LABORAL.
	12.5 MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MÉXICO.
	12.6 LINEAMIENTOS PARA LA OPERACIÓN DEL ATLAS DE GÉNERO DEL ESTADO DE MÉXICO.
	12.7 CONVENIO DE COORDINACIÓN CELEBRADO ENTRE EL EJECUTIVO Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA EL OTORGAMIENTO DEL SUBSIDIO PARA EL PROYECTO: AVGM/MEX/AC2/SM/17, QUE PERMITA DAR CUMPLIMIENTO A LA APLICACIÓN DE RECURSOS DESTINADOS A LAS ACCIONES DE COADYUVANCIA PARA LAS DECLARATORIAS DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES EN ESTADOS Y MUNICIPIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.
	12.8 ACUERDO POR EL QUE SE HABILITAN LOS DÍAS Y HORAS PARA REALIZAR ACTOS RELACIONADOS CON LOS PROCEDIMIENTOS ADQUISITIVOS CORRESPONDIENTES A LA

2

SECRETARÍA DE LAS MUJERES

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, EN TÉRMINOS DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y SU REGLAMENTO.
	12.9 GUÍA DE CANALIZACIÓN. SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y ATENCIÓN A GENERADORES DE VIOLENCIA DE GÉNERO. SIGUE
	12.10 GUÍA CONTRA LA VIOLENCIA SIMBÓLICA Y MICROMACHISMOS
	12.11 ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO AVGM/MEX/AC2/SM/48.
	12.12 MODELO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA A MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA EN CONTEXTOS DE EMERGENCIA SANITARIA O CONDICIONES QUE LIMITAN LA MOVILIDAD
13	Seguimiento de Acuerdos.
14	Asuntos generales.

La Lcda. Aurora Denisse Ugalde Alegría, preguntó a las y los integrantes si existía algún comentario sobre este punto.

No existiendo comentarios, solicitó manifestar su aprobación levantando la mano.

Al respecto, la Dra. Alicia Trejo Patiño, informó que el Orden del Día se aprobó por unanimidad, estableciendo el siguiente:

<p><b>Acuerdo</b> SM/CIMR/4SO/01/2022</p>	<p>El pleno del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de las Mujeres, aprobó por unanimidad de votos el Orden del Día de la Cuarta Sesión Ordinaria 2022 del Comité Interno de Mejora Regulatoria.</p>	<p>3</p>
---	--	----------

### 3. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, VALIDACIÓN POR EL COMITÉ INTERNO DE LAS ACCIONES:

- 3.1 Elaboración de la guía de usuario del sistema SIGUE, para que las Instituciones que canalizan usuarios a través del sistema puedan operarlo correctamente.
- 3.2 Elaboración de una guía práctica para la identificación de las violencias simbólicas y micromachismos.
- 3.3 Difusión de estrategias para evitar situaciones de riesgo en grupos vulnerables.
- 3.4 Elaboración del modelo de atención telefónica para mujeres en situación de violencia.

La Lcda. Aurora Denisse Ugalde Alegría, solicitó a la Dra. Alicia Trejo Patiño continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARÍA DE LAS MUJERES

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

En uso de la palabra y con el propósito de cumplir con el punto 2 del criterio número 7 de los **CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA EL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022**, la Dra. Alicia Trejo Patiño presentó para validación de las y los Integrantes de este Comité las siguientes acciones anteriores a fin de continuar con lo establecido en la normatividad referida.

- 3.1 Elaboración de la guía de usuario del sistema SIGUE, para que las Instituciones que canalizan usuarios a través del sistema puedan operarlo correctamente.
- 3.2 Elaboración de una guía práctica para la identificación de las violencias simbólicas y micromachismos.
- 3.3 Difusión de estrategias para evitar situaciones de riesgo en grupos vulnerables.
- 3.4 Elaboración del modelo de atención telefónica para mujeres en situación de violencia.

La Lcda. Aurora Denisse Ugalde Alegría, preguntó a las y los integrantes si existía algún comentario sobre este punto.

No existiendo comentarios, solicitó manifestar su aprobación. Acto seguido se tomó el siguiente acuerdo:

Acuerdo  
SM/CIMR/4SO/02/2022

El pleno del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de las Mujeres aprobó por unanimidad de votos la validación de las siguientes acciones: Elaboración de la guía de usuario del sistema SIGUE, para que las Instituciones que canalizan usuarios a través del sistema puedan operarlo correctamente; Elaboración de una guía práctica para la identificación de las violencias simbólicas y micromachismos; Difusión de estrategias para evitar situaciones de riesgo en grupos vulnerables y Elaboración del modelo de atención telefónica para mujeres en situación de violencia, incluidas en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022 de la Secretaría de las Mujeres.

#### 4. SOLICITUD DE EXENCIÓN DE PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO" DE LAS ACCIONES ANTES MENCIONADAS.

La Lcda. Aurora Denisse Ugalde Alegría, solicitó a la Dra. Alicia Trejo Patiño continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

Haciendo uso de la palabra la Dra. Alicia Trejo Patiño presentó la solicitud de exención de publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" de las acciones siguientes:

- 4.1 Elaboración de la guía de usuario del sistema SIGUE, para que las Instituciones que canalizan usuarios a través del sistema puedan operarlo correctamente.
- 4.2 Elaboración de una guía práctica para la identificación de las violencias simbólicas y micromachismos.
- 4.3 Difusión de estrategias para evitar situaciones de riesgo en grupos vulnerables.
- 4.4 Elaboración del modelo de atención telefónica para mujeres en situación de violencia.

SECRETARÍA DE LAS MUJERES

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

Así mismo, dado que, por la naturaleza de los documentos mencionados, se requiere su difusión de manera continua y permanente a los grupos sociales a los que van dirigidos, la Dirección General de Prevención y Atención a la Violencia, solicitó la exención de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", ya que ésta se llevará a cabo a través de redes sociales y medios electrónicos.

Cabe mencionar que en los Criterios emitidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, no existe alguno que contemple este tipo de publicación, por lo que se solicitó la exención descrita en el párrafo que antecede, dando con esto por cumplidas estas acciones

En uso de la palabra, el Lcdo. **Alejandro Carlos Tapia Izquierdo**, comentó que, dado que no son ordenamientos legales, sino solo son informativos, no deben publicarse en el Periódico Oficial; así mismo el Lcdo. **Fernando González González**, reafirmó esta observación.

De igual manera la Ingra. **Sofia Ana López Siles**, mencionó que pueden publicarse en la página web de esta Secretaría.

La Dra. **Alicia Trejo Patiño**, mencionó que estas acciones se encuentran dentro del Programa Anual pero que no cumplen con los requisitos para su publicación en la "Gaceta del Gobierno".

Finalmente, la Lcda. **Aurora Denisse Ugalde Alegría**, agradeciendo las aportaciones, preguntó a las y los integrantes si había algún comentario adicional al mismo.

No habiendo más comentarios, se estableció el siguiente:

Acuerdo  
SM/CIMR/4SO/03/2022

El pleno del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de las Mujeres, aprobó por unanimidad de votos la presentación y publicación en la página de internet de esta Secretaría, a través de redes sociales y otros medios electrónicos de los siguientes documentos: *Guía de usuario del sistema SIGUE, para que las Instituciones que canalizan usuarios a través del sistema puedan operarlo correctamente; Guía práctica para la identificación de las violencias simbólicas y micromachismos; la Difusión de estrategias para evitar situaciones de riesgo en grupos vulnerables y Modelo de atención telefónica para mujeres en situación de violencia.* Dando con esto por cumplidas estas acciones.

## 5. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL CUARTO REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022 DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES.

A continuación, la Lcda. **Aurora Denisse Ugalde Alegría**, solicitó desahogar el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARÍA DE LAS MUJERES

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

La Dra. Alicia Trejo Patiño, informó que el punto 5 se refiere a la presentación y, en su caso, aprobación del Cuarto Reporte de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022 de la Secretaría de las Mujeres.

En cumplimiento a los artículos 30, fracción VII y 43 del *Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios*, se presentó para su aprobación, el cuarto reporte de avance 2022 de las acciones correspondientes a los trámites y/o servicios mencionados a continuación, a fin de enviarse a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria y con esto dar cumplimiento a la normatividad antes referida.

Para tal efecto, se presentó el avance de las acciones por Unidad Administrativa:

**Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación:**

No.	Acción Programada	Fecha de conclusión comprometida	% de avance comprometido	% avance real
1.	Elaboración del Manual de Procedimientos de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.	Diciembre 2022	100%	50%
2.	Elaboración de una plataforma para el seguimiento de las acciones que se llevan a cabo en la UIPPE.	Agosto 2022	100%	100%

**Dirección General de Prevención y Atención a la Violencia:**

No.	Acción Programada	Fecha de conclusión comprometida	% de avance comprometido	% avance real
3.	Elaboración de Lineamientos generales para establecer la integración y funcionamiento de las Unidades Móviles de Atención a Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia	Diciembre 2022	100%	100%
4.	Elaboración del Manual de procedimientos para la atención integral de la Brigada de Seguimiento.	Diciembre 2022	100%	0%
5.	Actualizar el Manual de Procedimientos para la Atención telefónica a mujeres en situación de violencia mediante la Línea 800 10 84 053	Diciembre 2022	100%	0%
6.	Procedimiento asistencia telefónica a víctimas de trata, personas en riesgo de serlo y público en general.	Diciembre 2022	100%	0%
7.	Realizar un Manual de Procedimientos para la atención en los Centros de Desarrollo de Masculinidades Positivas (Antes Centros de Atención y Reeducción).	Diciembre 2022	100%	50%
8.	Realizar el Manual de Procedimientos de la Línea Más+ (antes Línea Hombre a Hombre).	Diciembre 2022	80%	50%
9.	Desarrollar dentro de la aplicación móvil de la Red Naranja, el directorio y la ubicación de los espacios naranja, así como llevar a cabo su actualización.	Diciembre 2022	100%	100%

**Dirección General de Perspectiva de Género:**

No.	Acción Programada	Fecha de conclusión comprometida	% de avance comprometido	% avance real
10.	Elaboración de la Guía de Políticas Públicas de Género.	Diciembre 2022	100%	0%
11.	Elaboración de los Lineamientos para la Operación del Atlas de Género.	Diciembre 2022	100%	100%
12.	Actualización del Sistema Electrónico del Programa Integral (SEPI) para Integrar a las Unidades de Género de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Gobierno del Estado de México.	Diciembre 2022	100%	100%

SECRETARÍA DE LAS MUJERES

Avenida Miguel Hidalgo No. 1031 Poniente, Barrio de San Bernardino, Toluca, Estado de México, C.P. 50080  
Tel.: 722 934-27-00, <https://semujeres.edomex.gob.mx/>

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México:

No.	Acción Programada	Fecha de conclusión comprometida	% de avance comprometido	% avance real
13.	Elaborar el Manual de Procedimientos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México	Diciembre 2022	100%	50%

Dirección General de Igualdad Sustantiva:

No.	Acción Programada	Fecha de conclusión comprometida	% de avance comprometido	% avance real
14.	Manual de Procedimientos de los Centros de Atención Integral para Mujeres y del Centro Regional de Atención a Mujeres Rurales e Indígenas	Diciembre 2022	100%	50%

RECONDUCCIONES

Dirección General de Prevención y Atención a la Violencia:

No.	Acción Programada	Fecha de conclusión comprometida	% de avance comprometido	% avance real
15.	Realizar un Manual de Procedimiento de Psicológica Clínica para la atención que se otorga en los Refugios para Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia.	Diciembre 2022	100%	50%
16.	Realizar un Manual de Procedimiento del área de Psicológica Atención Clínica Infantil para la atención que se otorga en los Refugios para Mujeres, sus hijas e hijos en Situación de Violencia.	Diciembre 2022	100%	50%
17.	Realizar un Manual de Procedimiento del área de Trabajo Social para la atención que se otorga en los Refugios para Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia.	Diciembre 2022	100%	50%
18.	Realizar un Manual de Procedimiento del área Médica y Enfermería para la atención que se otorga en los Refugios para Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia.	Diciembre 2022	100%	50%
19.	Realizar un Manual de Procedimiento del área Jurídica para la atención que se otorga en los Refugios para Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia.	Diciembre 2022	100%	50%
20.	Realizar un Manual de Procedimiento de Ingresos para la atención que se otorga en los Refugios para Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia.	Diciembre 2022	100%	50%
21.	Realizar un Manual de Procedimiento del Egresos de la atención que se otorga en los Refugios para Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia.	Diciembre 2022	100%	50%
22.	Realizar un Modelo de Atención de los Refugios de la Secretaría de las Mujeres, para Mujeres sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia	Diciembre 2022	100%	0%
23.	Elaboración de la guía de usuario del sistema SIGUE, para que las Instituciones que canalizan usuarios a través del sistema puedan operarlo correctamente.	Diciembre 2022	100%	100%
24.	Elaboración de una guía práctica para la identificación de las violencias simbólicas y micromachismos.	Diciembre 2022	100%	100%
25.	Difusión de estrategias para evitar situaciones de riesgo en grupos vulnerables.	Diciembre 2022	100%	100%
26.	Elaborar el manual de procedimientos para la atención integral a la violencia de género.	Diciembre 2022	100%	50%
27.	Elaboración del modelo de atención telefónica para mujeres en situación de violencia.	Diciembre 2022	100%	100%

7

SECRETARÍA DE LAS MUJERES

Avenida Miguel Hidalgo No. 1031 Poniente, Barrio de San Bernardino, Toluca, Estado de México, C.P. 50080  
Tel.: 722 934-27-00, <https://semujeres.edomex.gob.mx/>

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

**Dirección General de Perspectiva de Género:**

No.	Acción Programada	Fecha de conclusión comprometida	% de avance comprometido	% avance real
28.	Elaboración de una plataforma digital para los Sistemas Municipales	Enero 2022	100%	100%
29.	Elaboración de Lineamientos Generales de Operación, estableciendo los criterios para su integración, operación y funcionamiento de las Unidades de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia. (UIGEV).	Diciembre 2022	100%	0%

**Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México:**

No.	Acción Programada	Fecha de conclusión comprometida	% de avance comprometido	% avance real
30.	Elaboración del Reglamento Interior con base en lo señalado en el Decreto 191, de fecha 29 de septiembre de 2020; en donde se modifica la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México	Diciembre 2022	100%	100%
31.	Elaboración del Reglamento de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, con base a lo señalado en el Decreto 191, de fecha 29 de septiembre del presente año; en donde se modifica la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México.	Diciembre 2022	100%	100%
32.	Elaboración del Manual General de Organización de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, en atención a lo señalado en el Decreto 191, de fecha 29 de septiembre del presente año; en donde fue modificada la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México.	Diciembre 2022	100%	100%
33.	Elaborar el Manual de Organización y Operación del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, en atención a lo señalado en el Decreto 191, de fecha 29 de septiembre del presente año; en donde fue modificada la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México.	Diciembre 2022	100%	50%

Una vez terminada la presentación la **Lcda. Aurora Denisse Ugalde Alegría**, exhortó a todas y a todos a tomar con responsabilidad y seriedad, así como a acelerar la conclusión de las acciones comprometidas, insistiendo que todas aquellas reconducciones deberán concluirse puntualmente.

En uso de la voz, la **Lcda. Olga María Esquivel Hernández**, comentó que el día de hoy, 13 de diciembre de 2022, se publicó en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” número 110, el *Manual General de Organización de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México*, solicitando al pleno del Comité se dé por cumplida esta acción.

El pleno del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de las Mujeres, tomó conocimiento de la conclusión de la acción denominada: *Elaboración del Manual General de Organización de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México.*

SECRETARÍA DE LAS MUJERES

Avenida Miguel Hidalgo No. 1031 Poniente, Barrio de San Bernardino, Toluca, Estado de México, C.P. 50080  
Tel.: 722 934-27-00, <https://semujeres.edomex.gob.mx/>

M

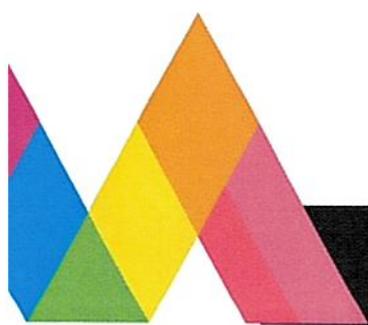
8

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

La Lcda. Aurora Denisse Ugalde Alegría, agradeció la exposición de la Dra. Alicia Trejo Patiño y la intervención de la Lcda. Olga María Esquivel Hernández. Acto seguido preguntó a las y los integrantes si había algún comentario adicional al punto presentado.

No habiendo comentarios, se estableció el siguiente:

El pleno del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de las Mujeres, aprobó por unanimidad de votos el Cuarto Reporte de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022 de la Secretaría de las Mujeres.

Acuerdo  
SM/CIMR/4SO/04/2022

## 6. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME ANUAL DEL AVANCE PROGRAMÁTICO DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022 DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES.

La Lcda. Aurora Denisse Ugalde Alegría, solicitó a la Dra. Alicia Trejo Patiño continuar con el desahogo del siguiente punto.

En uso de la palabra la Dra. Alicia Trejo Patiño informó que, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad descrita en el punto que antecede, se presentó el Informe Anual, así como la Evaluación de logros de resultados, en el cual se muestra el porcentaje promedio de avance por criterio de evaluación.

Mencionó que este resultado depende del porcentaje de cumplimiento de cada una de las acciones, promediándose el avance entre el total de acciones por cada uno de los criterios de evaluación.

No. de acciones 2022	Criterio de evaluación		% promedio de cumplimiento	Evaluación de logros de resultados
	Normativo	De Mejora		
8	3		31.25%	Se llegó al 31.25% de cumplimiento, debido a la falta de avance en la mayoría de las acciones, por lo que se dará énfasis en su conclusión.
3	7		60%	Se alcanzó el 60% debido a que una de las acciones no tiene avance
2		3	100%	Se cumplieron las dos acciones comprometidas
1		4	100%	Se cumplió con la acción comprometida

No. de acciones reconducidas	Criterio de evaluación		% promedio de cumplimiento	Evaluación de logros de resultados
	Normativo	De Mejora		
1	1		100%	Se cumplió con la acción comprometida
1	2		80%	Solo está pendiente la publicación del documento
9	3		50%	Todos los documentos cuentan con el 50% de avance por lo que se deberá dar énfasis en su conclusión
6	7		66.66%	4 de las acciones se cumplieron mientras que los 2 restantes no tienen avance
1		3	100%	Se trabaja en su difusión a través de redes sociales, previa autorización del Comité Interno de Mejora Regulatoria
1		4	100%	Se cumplió con la acción comprometida

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large 'u' and '9'.

SECRETARÍA DE LAS MUJERES

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

**Descripción de los CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

**Criterio Normativo 1:** Reglamento Interior

**Criterio Normativo 2:** Manual General de Organización

**Criterio Normativo 3:** Manual de Procedimientos

**Criterio Normativo 7:** Disposiciones Generales (Códigos, Reglamentos, Acuerdos, etc.)

**Criterio de Mejora 3:** Optimización de procesos

**Criterio de Mejora 4:** Sistematización de trámites y/o servicios. Desarrollo de plataformas.

La Lcda. Aurora Denisse Ugalde Alegría, preguntó a las y los integrantes si existía algún comentario sobre este punto.

No existiendo comentarios, solicitó manifestar su aprobación. Acto seguido se tomó el siguiente acuerdo:

Acuerdo  
SM/CIMR/4SO/05/2022

El pleno del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de las Mujeres aprobó por unanimidad de votos el Informe Anual del Avance Programático del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022 de la Secretaría de las Mujeres.

**7. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA RECONDUCCIÓN DE LAS ACCIONES DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022 EN EL PROGRAMA 2023.**

Haciendo uso de la palabra la Lcda. Aurora Denisse Ugalde Alegría, pidió a la Dra. Alicia Trejo Patiño desahogar el punto número 7.

Este punto se refiere a la presentación y, en su caso, aprobación de la reconducción de las acciones del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022 en el Programa 2023.

En cumplimiento al artículo 45 del *Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios*, así como en el artículo 16 del *Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se emiten los Lineamientos del Comité interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de las Mujeres del Estado de México para su operación y funcionamiento*, se presenta para su aprobación la reconducción de las siguientes acciones:

Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.

No.	Acción Programada	% Comprometido	% de avance al 13 de diciembre	Fecha de conclusión 2023
1	Elaboración del Manual de Procedimientos de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.	100%	50%	Mayo 2023

10

SECRETARÍA DE LAS MUJERES

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

**Dirección General de Prevención y Atención a la Violencia.**

No.	Acción Programada	% Comprometido	% de avance al 13 de diciembre	Fecha de conclusión
1	Elaboración del Manual de procedimientos para la atención integral de la Brigada de Seguimiento.	100%	0%	Junio 2023
2	Actualizar el Manual de Procedimientos para la Atención telefónica a mujeres en situación de violencia mediante la Línea 800 10 84 053	100%	0%	Junio 2023
3	Procedimiento asistencia telefónica a víctimas de trata, personas en riesgo de serlo y público en general.	100%	0%	Junio 2023
4	Realizar un Manual de Procedimientos para la atención en los Centros de Desarrollo de Masculinidades Positivas (Antes Centros de Atención y Reeducción).	100%	50%	Junio 2023
5	Realizar el Manual de Procedimientos de la Línea Más+ (antes Línea Hombre a Hombre).	100%	50%	Junio 2023

**Dirección General de Igualdad Sustantiva.**

No.	Acción Programada	% Comprometido	% de avance al 13 de diciembre	Fecha de conclusión
1	Manual de Procedimientos de los Centros de Atención Integral para Mujeres y del Centro Regional de Atención a Mujeres Rurales e Indígenas	100%	50%	Junio 2023

**Dirección General de Perspectiva de Género**

No.	Acción Programada	% Comprometido	% de avance al 13 de diciembre	Fecha de conclusión
1	Elaboración de la Guía de Políticas Públicas de Género.	100%	0%	Mayo 2023

**Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México**

No.	Acción Programada	% Comprometido	% de avance al 13 de diciembre	Fecha de conclusión
1	Elaborar el Manual de Procedimientos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México	100%	50%	Junio 2023

En uso de la palabra la **Lcda. Aurora Denisse Ugalde Alegría** solicitó llevar a cabo las acciones pertinentes a fin de concluir las acciones a más tardar en el mes de junio de 2023, por lo que se modificó el cronograma correspondiente. Así mismo, recalcó la importancia de contar con un marco normativo para las actividades diarias de esta Secretaría, utilizando los medios a nuestro alcance y apoyándonos con las Unidades Administrativas involucradas en este proceso.

En este sentido, la **Dra. Alicia Trejo Patiño** mencionó que se ha trabajado con todas las áreas y existe avance en la elaboración de los documentos, manifestando su compromiso y apertura para apoyar a cumplir con la elaboración de estos documentos,

La **Lcda. Aurora Denisse Ugalde Alegría**, solicitó no desatender ninguna acción y solucionar a la brevedad los problemas relacionados a su conclusión.

11

*[Handwritten signatures and initials]*

SECRETARÍA DE LAS MUJERES



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

Esto debido a que, de acuerdo al *Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios*, no habrá otra reconducción.

Posteriormente preguntó si existía algún comentario respecto del punto presentado.

En uso de la palabra, la **Lcda. Diana Elizabeth Velázquez Sánchez**, Directora General de Perspectiva de Género, comentó que se están trabajando las observaciones hechas por la Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género al documento denominado: **Guía de Políticas Públicas de Género**.

Continuando con la sesión la **Lcda. Aurora Denisse Ugalde Alegría** preguntó si existía algún otro comentario al respecto.

En uso de la voz, la **Ingra. Sofía Ana López Siles**, comentó que se considere el tiempo para su elaboración tomando en cuenta los **Criterios de Evaluación** emitidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria

Agradeciendo la intervención y aportaciones, la **Lcda. Aurora Denisse Ugalde Alegría**, preguntó si había más comentarios al respecto. No existiendo más comentarios, solicitó manifestar su aprobación. Acto seguido se tomó el siguiente acuerdo:

Acuerdo  
SM/CIMR/4SO/06/2022

El pleno del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de las Mujeres aprobó por unanimidad de votos la reconducción de las acciones del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022 en el Programa 2023 de la Secretaría de las Mujeres.

12

## 8. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACUERDO PARA LA CONCLUSIÓN DE LAS ACCIONES DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022 DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES.

Acto seguido, la **Lcda. Aurora Denisse Ugalde Alegría**, solicitó continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

La **Dra. Alicia Trejo Patiño**, informó que, el punto 8 se refiere a la presentación y, en su caso, aprobación del *Acuerdo para la conclusión de las acciones del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022 de la Secretaría de las Mujeres*.

Considerando lo presentado en la 3ª Sesión Ordinaria 2022 de este Comité, realizada el 14 de septiembre del año en curso, se sometió a consideración del Pleno de este Comité el acuerdo mencionado a fin de que las Unidades Administrativas pendientes de concluir las acciones propuestas en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021 y que se recondujeron al año 2022, establezcan la fecha con la que terminarán estas acciones.

No hay que olvidar que las acciones que se recondujeron de 2021, quedarán observadas como inconclusas por parte de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, ya que todas estas acciones y sus reportes se encuentran inscritos en la plataforma <https://sipamr.edomex.gob.mx/> y ya no es posible modificarlos.

SECRETARÍA DE LAS MUJERES

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

La Lcda. Aurora Denisse Ugalde Alegría, solicitó dar puntual seguimiento al avance de cada una y concluir las a la brevedad.

En caso de no cumplir, se aplicarán las sanciones administrativas establecidas en la normatividad correspondiente.

Unidad Administrativa	Acción	% de avance	Fecha de cumplimiento
Dirección General de Prevención y Atención a la Violencia	Realizar un Manual de Procedimiento de Psicológica Clínica para la atención que se otorga en los Refugios para Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia.	50%	Junio 2023
	Realizar un Manual de Procedimiento del área de Psicológica Atención Clínica Infantil para la atención que se otorga en los Refugios para Mujeres, sus hijas e hijos en Situación de Violencia.	50%	Junio 2023
	Realizar un Manual de Procedimiento del área de Trabajo Social para la atención que se otorga en los Refugios para Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia.	50%	Junio 2023
	Realizar un Manual de Procedimiento del área Médica y Enfermería para la atención que se otorga en los Refugios para Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia.	50%	Junio 2023
	Realizar un Manual de Procedimiento del área Jurídica para la atención que se otorga en los Refugios para Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia.	50%	Junio 2023
	Realizar un Manual de Procedimiento de Ingresos para la atención que se otorga en los Refugios para Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia.	50%	Junio 2023
	Realizar un Manual de Procedimiento del Egresos de la atención que se otorga en los Refugios para Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia.	50%	Junio 2023
	Realizar un Modelo de Atención de los Refugios de la Secretaría de las Mujeres, para Mujeres sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia	0%	Junio 2023
	Elaborar el manual de procedimientos para la atención integral a la violencia de género.	50%	Junio 2023
Dirección General de Perspectiva de Género	Elaboración de Lineamientos Generales de Operación, estableciendo los criterios para su integración, operación y funcionamiento de las Unidades de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia. (UIGEV).	0%	Junio 2023
Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México	Elaborar el Manual de Organización y Operación del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, en atención a lo señalado en el Decreto 191, de fecha 29 de septiembre del presente año; en donde fue modificada la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México.	50%	Junio 2023

Acto seguido, Lcda. Aurora Denisse Ugalde Alegría indicó que estas acciones también deben estar concluidas a más tardar en el mes de junio de 2023.

En este sentido, la Lcda. Olga María Esquivel Hernández informó que solo falta el dictamen de la Dirección General de Innovación, mismo que se solicitó a través de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación para el Manual de Organización y Operación del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México.

De igual forma, haciendo uso de la palabra, la Lcda. Diana Elizabeth Velázquez Sánchez, Directora General de Perspectiva de Género, comentó que, con fecha 9 de diciembre de 2023 y mediante oficio número 2270000005/0000S/915/2022 la Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género, autorizó el documento denominado:

SECRETARÍA DE LAS MUJERES

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

- Lineamientos Generales de Operación, estableciendo los criterios para su integración, operación y funcionamiento de las Unidades de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia. (UIGEV).

Lo anterior a fin de continuar con el proceso de publicación, por lo que solicitó su validación al Pleno de este Comité.

Agradeciendo la intervención de la Lcda. Olga María Esquivel Hernández y de la Lcda. Diana Elizabeth Velázquez Sánchez; la Lcda. Aurora Denisse Ugalde Alegría preguntó a las personas que integran este Comité, si estaban de acuerdo en validar el documento presentado por la Lcda. Diana Elizabeth Velázquez Sánchez, de ser así, solicitó manifestarlo levantando la mano, estableciendo el siguiente:

Acuerdo  
SM/CIMR/4SO/07/2022

El pleno del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de las Mujeres, aprobó por unanimidad de votos la validación de la acción denominada: *Elaboración de los Lineamientos Generales de Operación, estableciendo los criterios para su integración, operación y funcionamiento de las Unidades de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia. (UIGEV), a fin de continuar con el proceso de publicación en el Periódico Oficial.*

Continuando con el punto, la Lcda. Aurora Denisse Ugalde Alegría preguntó si existía algún otro comentario al respecto.

No existiendo más comentarios, solicitó manifestar la aprobación al punto. Acto seguido se tomó el siguiente acuerdo:

Acuerdo  
SM/CIMR/4SO/08/2022

El pleno del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de las Mujeres, aprobó por unanimidad de votos el *Acuerdo para la conclusión de las acciones del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022 de la Secretaría de las Mujeres.*

## 9. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES DEL COMITÉ INTERNO, ASÍ COMO EL CALENDARIO PARA LA ENTREGA DE LOS REPORTES DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023.

Continuando con la sesión, la Lcda. Aurora Denisse Ugalde Alegría, solicitó a la Dra. Alicia Trejo Patiño desahogar el siguiente punto del Orden del Día.

La Dra. Alicia Trejo Patiño informó que el punto 9 se refiere a la presentación y, en su caso, aprobación del calendario de sesiones del Comité Interno de Mejora Regulatoria, así como el calendario para la entrega de los reportes de avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023.

SECRETARÍA DE LAS MUJERES

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

En cumplimiento a los artículos 29 y 43 del Reglamento de la *Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios* y fracción I del artículo 6, así como fracción VIII del artículo 7 del *Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se emiten los lineamientos del comité interno de mejora regulatoria de la Secretaría de las Mujeres del Estado de México, para su operación y funcionamiento*, se presenta para su aprobación la propuesta de fechas para llevar a cabo las sesiones del Comité Interno de Mejora Regulatoria, así como el calendario para la entrega de los reportes de avance e informe anual para el año 2023.

No. DE SESIÓN ORDINARIA	FECHA SESIÓN COMITE INTERNO	FECHA ENTREGA PRIMER REPORTE DE AVANCE	FECHA ENTREGA SEGUNDO REPORTE DE AVANCE	FECHA ENTREGA TERCER REPORTE DE AVANCE	FECHA ENTREGA CUARTO REPORTE DE AVANCE Y REPORTE FINAL
1ª	16 marzo 2023	1 al 3 de marzo 2023			
2ª	15 junio 2023		30 de mayo al 2 de junio 2023		
3ª	14 septiembre 2023			29 de agosto al 1 de septiembre 2023	
4ª	13 diciembre 2023				28 de noviembre al 1 de diciembre 2023

La Lcda. Aurora Denisse Ugalde Alegría solicitó a las y los Titulares de las Unidades Administrativas, no faltar a las sesiones de este Comité a fin de dar puntual seguimiento a las acciones aquí presentadas, posteriormente preguntó si existía algún comentario respecto del punto presentado.

No existiendo comentarios, solicitó manifestar su aprobación. Acto seguido se tomó el siguiente acuerdo:

Acuerdo  
SM/CIMR/4SO/09/2022

El pleno del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de las Mujeres aprobó por unanimidad de votos el calendario de sesiones del Comité Interno de Mejora Regulatoria, así como el calendario para la entrega de los reportes de avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023.

## 10. PRESENTACIÓN DEL AVANCE DE LA AGENDA REGULATORIA 2022-1.

Continuando con la Sesión, la Lcda. Aurora Denisse Ugalde Alegría, solicitó a la Dra. Alicia Trejo Patiño desahogar el punto 10 del Orden del Día.

La Dra. Alicia Trejo Patiño informó que este punto se refiere a la presentación del avance de la Agenda Regulatoria 2022-1.

SECRETARÍA DE LAS MUJERES

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

En cumplimiento a los artículos 31, fracción II, 34 y 35, de la *Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios*; artículos 25 fracción VI y 40 de su Reglamento y al artículo 17 del *Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se emiten los Lineamientos del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de las Mujeres del Estado de México*, para su operación y funcionamiento, me permito presentar a las y los integrantes de este Comité el estado que guardan las acciones propuestas en la Agenda Regulatoria 2022-1, mismas que se describen a continuación. Cabe resaltar que, conforme a la normatividad antes referida, las acciones de esta Agenda de presentaron en el mes de mayo, debiendo cumplirse en el mes de noviembre del año en curso.

No.	Tipo de regulación	Nombre preliminar de la Regulación Propuesta	Unidad Administrativa responsable	Estado
1	Lineamientos	Lineamientos para la operación y funcionamiento del Comité de Evaluación del Distintivo Naranja por la Igualdad Laboral.	Dirección General de Igualdad Sustantiva	Cumplida
2	Guía de canalización	Guía de Usuario del Sistema de Seguimiento y Atención a Generadores de Violencia de Género (SIGUE), para que las Instituciones que canalizan usuarios a través del sistema puedan operarlo.	Dirección General de Prevención y Atención a la Violencia	Concluido
3	Protocolo	Protocolo de egreso, seguimiento y vinculación de usuarias.		Concluido
4	Manual de Procedimientos	Orientar e informar telefónicamente a posibles víctimas de trata de personas mediante la línea 800 832 47 45.		En espera del dictamen de la Dirección General de Innovación
5	Lineamientos	Lineamientos para la atención jurídica de los Centros Naranja de Atención a Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia del Estado de México.		Concluido
6	Lineamientos	Lineamientos generales para establecer la integración, y funcionamiento de las Unidades Móviles de Atención a Mujeres, sus Hijas e Hijos en situación de violencia.		Concluido
7	Convenio	Convenio de Coordinación.	SIPINNA EdoMex	Concluido

La **Lcda. Aurora Denisse Ugalde Alegría**, agradeció la intervención de la **Dra. Alicia Trejo Patiño** y preguntó a las personas que integran este Comité, si existía algún comentario referente al punto presentado.

En uso de la voz la **Ingra. Sofía Ana López Siles**, comentó que la Agenda Regulatoria se creó debido a la necesidad de contar con documentos que regulen las actividades diarias de las Unidades Administrativas y que, dada su naturaleza, se requiere de su expedición de manera inmediata, así mismo, informó que la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, está abierta a las solicitudes de capacitación para cumplir con la Agenda en mención.

Agradeciendo la aportación de la **Ingra. Sofía Ana López Siles**, preguntó si existía algún comentario adicional al punto.

SECRETARÍA DE LAS MUJERES

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

No existiendo comentarios, se dio por presentado.

**El pleno del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de la Mujer tomó conocimiento del avance de la Agenda Regulatoria 2022-1.**

### 11. PRESENTACIÓN DE LA AGENDA REGULATORIA 2022-2.

En uso de la palabra la Lcda. Aurora Denisse Ugalde Alegría, solicitó a la Dra. Alicia Trejo Patiño desahogar el siguiente punto del Orden del Día.

La Dra. Alicia Trejo Patiño informó que el punto 11 del Orden del Día se refiere a la presentación de la Agenda Regulatoria 2022-2.

En cumplimiento a los artículos 31, fracción II, 34 y 35, de la *Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios*, y a los artículos 25 fracción VI y 40 de su *Reglamento*, me permito informar que se ha enviado oportunamente a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria la Agenda correspondiente al periodo 2022-2, con las regulaciones descritas a continuación:

No.	Tipo de regulación	Nombre preliminar de la Regulación Propuesta	Unidad Administrativa responsable
1	Modelo de Atención	Modelo de Atención para las personas que ejercen el trabajo sexual en el Estado de México.	Dirección General de Igualdad Sustantiva
2	Procedimiento	Encuesta de satisfacción para evaluar la calidad del servicio del equipo multidisciplinario de la Brigada de Seguimiento.	Dirección General de Prevención y Atención a la Violencia
3	Lineamientos	Lineamientos para la atención jurídica en los Centros Naranja de Atención a Mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia del Estado de México.	
4	Lineamientos	Lineamientos de estancia en los Refugios, Casa de Transición y Puerta Violeta de la Secretaría de las Mujeres.	
5	Acuerdo	Acuerdo que modifica el diverso por el que se determina la creación de la Comisión para el Seguimiento de las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas.	Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México

La Lcda. Aurora Denisse Ugalde Alegría, agradeció la intervención de la Dra. Alicia Trejo Patiño y preguntó a las y los integrantes si existía algún comentario respecto del punto presentado.

No existiendo comentarios, se dio por presentado.

**El pleno del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de la Mujer tomó conocimiento de la Agenda Regulatoria 2022-2, misma que se envió oportunamente a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.**

SECRETARÍA DE LAS MUJERES

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

## 12. PRESENTACIÓN DE LOS DICTÁMENES EMITIDOS POR LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA.

A continuación, la Lcda. Aurora Denisse Ugalde Alegría, solicitó desahogar el siguiente punto del Orden del Día.

La Dra. Alicia Trejo Patiño, informó que el punto 12 se refiere a la presentación de los dictámenes emitidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

En cumplimiento al numeral 2 del Artículo VI del Acuerdo por el que se dan a conocer los Lineamientos Generales para la Elaboración y Presentación del Estudio de Impacto Regulatorio, de las Dependencias y Municipios del Estado de México, la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria emitió los Dictámenes en los cuales se considera viable la exención para presentar el Análisis de Impacto Regulatorio de los proyectos de regulación mencionados a continuación. Mismos que se entregan para conocimiento de las y los Integrantes de este Comité para los trámites subsecuentes.

- 12.1 ACUERDO POR EL QUE SE HABILITAN LOS DÍAS Y HORAS PARA REALIZAR ACTOS RELACIONADOS CON LOS PROCEDIMIENTOS ADQUISITIVOS CORRESPONDIENTES A LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, EN TÉRMINOS DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y SU REGLAMENTO.
- 12.2 LINEAMIENTOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL DISTINTIVO NARANJA POR LA IGUALDAD LABORAL.
- 12.3 ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES.
- 12.4 LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DEL DISTINTIVO NARANJA POR LA IGUALDAD LABORAL.
- 12.5 MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MÉXICO.
- 12.6 LINEAMIENTOS PARA LA OPERACIÓN DEL ATLAS DE GÉNERO DEL ESTADO DE MÉXICO.
- 12.7 CONVENIO DE COORDINACIÓN CELEBRADO ENTRE EL EJECUTIVO Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA EL OTORGAMIENTO DEL SUBSIDIO PARA EL PROYECTO: AVGM/MEX/AC2/SM/17, QUE PERMITA DAR CUMPLIMIENTO A LA APLICACIÓN DE RECURSOS DESTINADOS A LAS ACCIONES DE COADYUVANCIA PARA LAS DECLARATORIAS DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES EN ESTADOS Y MUNICIPIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.
- 12.8 ACUERDO POR EL QUE SE HABILITAN LOS DÍAS Y HORAS PARA REALIZAR ACTOS RELACIONADOS CON LOS PROCEDIMIENTOS ADQUISITIVOS CORRESPONDIENTES A LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, EN TÉRMINOS DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y SU REGLAMENTO.

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

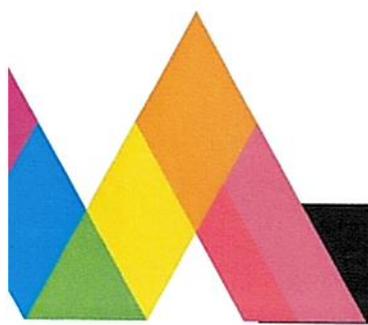
18

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

SECRETARÍA DE LAS MUJERES



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

- 12.9 GUÍA DE CANALIZACIÓN. SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y ATENCIÓN A GENERADORES DE VIOLENCIA DE GÉNERO. SIGUE.
- 12.10 GUÍA CONTRA LA VIOLENCIA SIMBÓLICA Y MICROMACHISMOS.
- 12.11 ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO AVGM/MEX/AC2/SM/48.
- 12.12 MODELO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA A MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA EN CONTEXTOS DE EMERGENCIA SANITARIA O CONDICIONES QUE LIMITAN LA MOVILIDAD.

La Lcda. Aurora Denisse Ugalde Alegría, agradeció la intervención de la Dra. Alicia Trejo Patiño y preguntó a las y los integrantes si existía algún comentario respecto del punto presentado.

No existiendo comentarios, se dio por presentado el punto.

El pleno del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de las Mujeres, tomó conocimiento de los dictámenes emitidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

### 13. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.

Continuando con la sesión, la Lcda. Aurora Denisse Ugalde Alegría, solicitó a la Dra. Alicia Trejo Patiño, desahogar el siguiente punto del Orden del Día.

La Dra. Alicia Trejo Patiño, mencionó que el punto 13 se refiere al seguimiento de acuerdos, informando que no hay acuerdos pendientes por atender.

### 14. ASUNTOS GENERALES.

Mas adelante, la Lcda. Aurora Denisse Ugalde Alegría, preguntó a las y los integrantes si existía algún asunto general que tratar, referente a este Comité.

No existiendo asuntos a tratar, se procedió a la:

### CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Una vez agotados los puntos del Orden del día, la Lcda. Aurora Denisse Ugalde Alegría dio por concluidos los trabajos de la Cuarta Sesión Ordinaria 2022 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de las Mujeres, agradeciendo la asistencia de todas y todos los integrantes, siendo las 14:30 horas del día 13 de diciembre de 2022, firmando al calce y al margen quienes participaron en ella para los fines consiguientes.

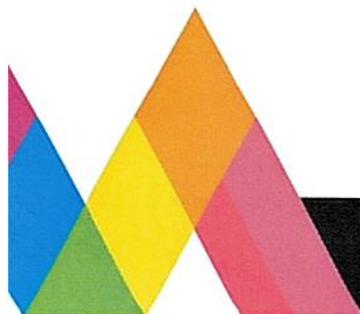
*[Handwritten signature]*

19  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

SECRETARÍA DE LAS MUJERES



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

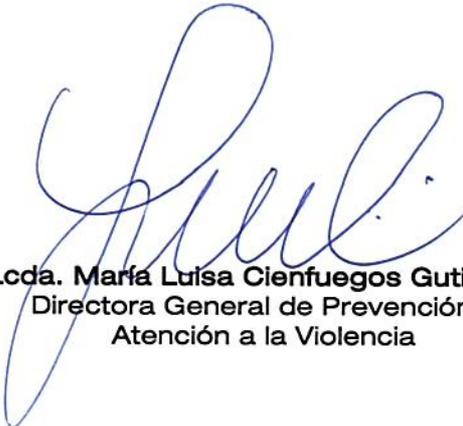
  
**Lcda. Aurora Denisse Ugalde Alegría**  
Secretaria de las Mujeres y  
Presidenta del Comité Interno.

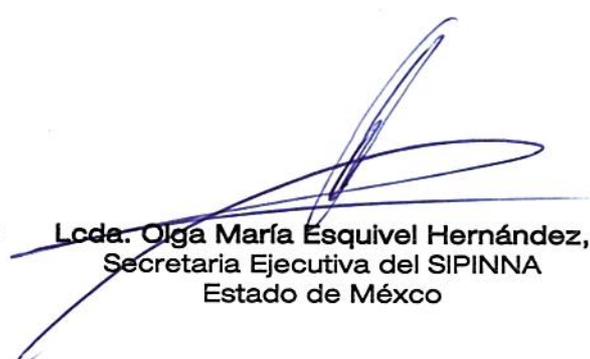
  
**Dra. Alicia Trejo Patiño**  
Jefa de la Unidad de Información,  
Planeación, Programación y Evaluación y  
Secretaria Técnica del Comité Interno.

**INTEGRANTES**

  
**Lcda. Monserrat Herrera Mejía**  
Directora General de Igualdad Sustantiva

  
**Lcda. Diana Elizabeth Velázquez  
Sánchez**  
Directora General de Perspectiva de  
Género.

  
**Lcda. María Luisa Cienfuegos Gutiérrez**  
Directora General de Prevención y  
Atención a la Violencia

  
**Lcda. Olga María Esquivel Hernández,**  
Secretaria Ejecutiva del SIPINNA  
Estado de México

  
**SECRETARÍA DE LAS MUJERES**

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".



**Lcdo. Fernando González González**  
Titular de la Unidad de Asuntos  
Jurídicos e Igualdad de Género

*Mariana Gomora M.*

**Lcda. Mariana Gomora Manjarrez**  
Coordinadora Administrativa



**Lcdo. Alejandro Carlos Tapia Izquierdo**  
Titular del Órgano Interno de Control

  
21

#### INVITADOS



**Ingra. Sofia Ana López Siles**  
Asesora y Enlace de la Comisión  
Estatad de Mejora Regulatoria

Esta hoja forma parte del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de las Mujeres celebrada el 13 de diciembre de 2022.

**SECRETARÍA DE LAS MUJERES**

Avenida Miguel Hidalgo No. 1031 Poniente, Barrio de San Bernardino, Toluca, Estado de México, C.P. 50080  
Tel.: 722 934-27-00, <https://semujeres.edomex.gob.mx/>